

ción por la modificación que nos ocupa, y otras para las que tengamos margen. Para la M-46, mencionada anteriormente, las filas correspondientes de los cuadros de cálculo de aprovechamiento del Anexo de la Memoria del PGOU, quedarían como sigue:

AR-28	Ord.	M	Superficie (m <sup>2</sup> s)	Coef. Edif. (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	Edif. (m <sup>2</sup> t)	C. Pond. (ua/m <sup>2</sup> t)	Aprov. (ua)
Actual	1 - 1º	46	407	1,6	651,20	1,00	651,20
Modificado	-	-	-	-	-	-	-

E5	Superficie (m <sup>2</sup> s)
Actual	990
Modificado	1.397

Es decir, hemos eliminado los 407 m<sup>2</sup> de zona residencial y los hemos añadido a una de las manzanas de espacios libres. Esto compensará holgadamente la necesidad de 165 m<sup>2</sup> de espacios libres para compensar el incremento de población al que nos referimos más arriba.

La incidencia en el aprovechamiento tipo del área de reparo núm. 28 se verá en el siguiente cuadro:

AR-28	Superficie (m <sup>2</sup> s)	Aprovech. (ua)	Aprov. Tipo (ua/m <sup>2</sup> s)
Actual	221.177	317.105,89	1,43372
Modificado	221.177	317.757,09	1,43666

Supone un aumento de 2,94 milésimas en el índice del área.

Sevilla, 11 de mayo de 2004.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1695/2004).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, S.A.

Domicilio: C/ Cid, 2, 4.ª planta, oficina 3.

Localidad: 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Caballerías».

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «Caballerías» de 26,72 MW.

16 Aerogeneradores Ecotecnia 80 Tripala de 80 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 1.670 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.

16 Centros de Transformación 2.000 kVA, 0.69/20 kV tipo interior.

2 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.

1 Subestación Transformadora 20/66 kV:

Posición en 20 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.

2 Líneas Celdas SF6.

1 Celda salida transformador de potencia.

1 Celda SS AA y trafo 160 kVA.

Posición Transformador Potencia. 1 Transformador 20/66 kV; 28 MVA.

Posición 66 kV. Tipo Intemperie Simple Barra.

1 Celda Salida Transformador de potencia.

1 Celda Medida.

1 Celda Línea SF6.

Referencia: AT-7187/04.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 13 de mayo de 2004.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 423/03-T.  
 Empresa: Huelva Croissant, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.  
 Acuerdo: Sanción de 3.005,07 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 27 de abril de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.  
 Firmado: José Luis Díez Cuellar.

Expediente núm.: 109/04-T.  
 Empresa: Electronaviluz, S.A.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.  
 Acuerdo: Caducidad del procedimiento.  
 Lugar y fecha: Huelva, 14 de abril de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: José Luis Díez Cuellar.

Expediente núm.: 355/03-T.  
 Empresa: Dolores Carrasco Boza.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.  
 Acuerdo: Sanción de 300,52 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 4 de marzo de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: José Luis Díez Cuellar.

Expediente núm.: 391/03-SH.  
 Empresa: Construcciones Náutico Pesquera, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 7.507,62 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 14 de abril de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: José Luis Díez Cuellar.

Expediente núm.: 391/03-SH.  
 Empresa: Astilleros Conrado Moreno, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 7.507,62 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 14 de abril de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: José Luis Díez Cuellar.

Expediente núm.: 349/03-SH.  
 Empresa: Gestiones y Edificaciones, S.A.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 3.020 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 24 de noviembre de 2003.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 309/03-T.  
 Empresa: Resting Doñana Camping, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.  
 Acuerdo: Sanción de 300,51 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 3 de febrero de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 249/03-SH.  
 Empresa: Ayamonte Taurina, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 1.503 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 22 de diciembre de 2003.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 385/03-SH.  
 Empresa: Sat del Bajo Valle 6034.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
 Acuerdo: Sanción de 1.503 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 20 de enero de 2004.  
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: José Luis Díez Cuellar.

Huelva, 25 de mayo de 2004.- El Delegado (Dto. 21/1985), El Secretario General, José Luis Díez Cuellar.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 922/2003).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por la sociedad Hermanas Dávila Ybarra, S.C., con domicilio en C/ Julio César, 1, 2.º Izda., 41001, Sevilla, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1415. Nombre: «Las Quinientas». Recursos de la Sección C): Margocalizas. Cuadrículas mineras: 28. Término municipal: Jerez de la Frontera-Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 19 de febrero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.